

Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

◆ **Inconveniencia para los intereses nacionales que las cuestiones de medio ambiente dependan directamente de la Presidencia de la República**

EDIL REINALDO DÍAZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a basar esta exposición en una columna de opinión del periodista Hernán Sorhuet.

Haciendo uso de sus mayorías parlamentarias, el Gobierno logró que en la última ley de Presupuesto se aprobara la creación de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, la cual funcionará en la órbita de la Presidencia de la República.

Días atrás nombró a su primer director, el Ing. Carlos Colacce, quien fuera ministro de Medio Ambiente y presidente de Ose en la administración Vázquez anterior. Se intentó una muy endeble justificación argumentando que el objetivo perseguido es darle mayor jerarquía a estos temas que, sin duda alguna, inciden directamente en el desarrollo nacional y en la calidad de vida de los uruguayos.

Según el gobierno, con el funcionamiento de esta secretaría se mejoraría la coordinación entre las instituciones públicas y privadas que tienen injerencia en la ejecución de las políticas relativas a medio ambiente -en todo caso resulta redundante agregar aparte agua y cambio climático.

Pero lo peor fue cuando se intentó disimular la verdadera intención de que la Presidencia tenga control directo sobre temas tan importantes, asegurándose que queden fuera del control parlamentario.

Recordemos los dolores de cabeza que le ocasionó a José Mujica durante su presidencia, cuando quería aprobar por la vía rápida el proyecto de

megaminería de Aratirí y chocaba contra los requerimientos establecidos y los plazos normales que debía cumplir el estudio técnico del proyecto en el seno de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama). En su momento no tuvo ningún prurito en divulgar a los medios, su descabellada idea de trasladar la Dinama a la órbita de Presidencia, para acelerar sus tiempos de actuación. Algo que hubiese sido nefasto para el país porque su accionar en materia de evaluación de los impactos ambientales para todos los proyectos que se pretendan realizar en el país, es la principal garantía técnica con que cuenta la sociedad de que se respete el marco legal y, al mismo tiempo, asegura que su desempeño este sometido al control ciudadano a través del parlamento.

¿Por qué el gobierno actual agranda la burocracia estatal si dispone del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a quien le compete lo medular de medio ambiente, agua y cambio climático? ¿Será para seguir repartiendo cargos muy bien remunerados por cinco años más?

La propia Presidencia de la República dejó al descubierto su juego cuando aclaró que esta creación era transitoria por falta de dinero; “es un camino previo a una futura creación de un ministerio que atienda exclusivamente los citados temas”.

No es así. El ministerio ya existe, tiene su presupuesto, sus competencias, y su personal. Se lo puede fortalecer, mejorar y reestructurar. Y de hecho lo está necesitando. En cambio con las últimas decisiones se lo sigue debilitando. Si no hay dinero ¿cómo se justifica un nuevo presupuesto público para la Secretaría recién creada?

Nadie puede creerle al Gobierno que si la intención es llegar a tener un ministerio exclusivo para esos temas el paso previo sea llevarlos a la órbita de

Presidencia (sin control parlamentario), para luego devolverlos a una Secretaría de Estado (con control parlamentario).
(sic)

SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto de su tiempo, señor Edil.

EDIL EFRAIN SOTO. ¡Está fuera de tema para una media hora previa, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. Lo iba a plantear una vez que el señor Edil finalizara su media hora previa, porque iba a ampararlo en el uso de la palabra de la misma manera que hice con usted, señor Edil, la sesión pasada, cuando planteó en la media hora previa cuestiones que estaban fuera de tema por su contenido de debate político. Justamente, me llama la atención que sea usted quien esté haciendo la observación.

Como desde la Mesa tenemos que ser justos e imparciales, como lo amparé a usted en el uso de la palabra y esperé a que terminara su exposición, y nadie en el Plenario le dijo nada, voy a amparar al señor Edil Reinaldo Díaz y permitirle que termine su exposición. Y eso sin perjuicio de que, como con esta vez vamos uno a uno, fue un señor Edil del Frente Amplio y un señor Edil del Partido Nacional, en el futuro no voy a tolerarlo más, porque, sino voy a estar haciendo excepciones de continuo y eso no corresponde.

Con la exposición del señor Edil Reinaldo Díaz terminamos con lo de plantear en la media hora previa temas de debate político.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil, le queda un minuto para finalizar su exposición.

EDIL REINALDO DÍAZ. Le agradezco, señor Presidente.

Me detuve justo en el final. Me resta decir que estos temas que, tal vez, pudieran presentarse como carentes de trascendencia, en realidad repercuten en la realidad de todos los ciudadanos, porque habilitan a tomar decisiones sin control

parlamentario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.